



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(B.O.E.)

DISPOSICIONES PUBLICADAS NOVIEMBRE 2012.

- Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la **relación de fiestas laborales para el año 2013**. (BOE nº 265, 03/11/2012)
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el **contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual**. (BOE nº 270, 09/11/2012)
- Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de **reestructuración y resolución de entidades de crédito**. (BOE nº 275, 15/11/2012)
- Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de **medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios**. (BOE nº 276, 16/11/2012)
- Orden IET/2481/2012, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la **concesión de ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur I+D+i compuesto por las líneas Emprendetur I+D y Emprendetur Desarrollo de productos innovadores** en el marco del Plan Nacional e Integral del



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Turismo y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2012. (BOE nº 279, 20/11/2012)

- Orden IET/2482/2012, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la **concesión de ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur Jóvenes Emprendedores** en el marco del Plan Nacional e Integral del Turismo y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2012. (BOE nº 279, 20/11/2012)
- Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se **establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado** para el año 2013, a efectos de cómputos de plazos. (BOE nº 283, 24/11/2012)
- Orden ESS/2541/2012, de 27 de noviembre, por la que se adoptan disposiciones para la determinación de la forma y contenido de la información estadística en aplicación y desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que **se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada**. (BOE nº 287, 29/11/2012)